

## **BASES LEGALES DEL SORTEO**

### **1. Identificación del Organizador del sorteo**

El ICOFCV, con sede oficial en Valencia en C/ San Vicente nº 61, 2º, 2º, organiza un sorteo de 5 entradas gratuitas para la asistencia a la Jornada Internacional de Fisioterapia Neuro – Músculo – Esquelética de la Columna Lumbar los días 18 y 19 de noviembre en Mutxamel, Alicante.

Facebook y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ellas. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y de Twitter y es consciente de que está interactuando con el ICOFCV y no con estas redes sociales. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y comunicarle el premio.

### **2. Fecha de inicio y finalización del sorteo**

El sorteo dará comienzo el día 11 de octubre de 2016, y finalizará el día 8 de noviembre a las 23:59 h. Los usuarios que participen posteriormente a esta fecha, no entrarán en el sorteo.

### **3. Características del sorteo y requisitos para participar**

El sorteo se realizará entre todas aquellas personas que compartan o retuiteen las publicaciones relacionadas con la Jornada Internacional de Fisioterapia en la Columna lumbar que se publiquen desde el 11 de octubre al 8 de noviembre en las páginas oficiales del ICOFCV en Facebook y en Twitter (todas llevarán el logotipo de las tres vértebras para que puedan identificarse). Además, deberán usar al compartir o retuitear el hashtag oficial: #JICL16. Se asignará un número a cada participante por cada publicación de las mencionadas que comparta o retuitee usando el hashtag. Cuantas más publicaciones se compartan o retuiteen más números tendrá en el sorteo y más opciones. Las papeletas se depositarán todas en una urna y el Comité Organizador elegirá aleatoriamente 5, y se extraerán otras 5 que formarán parte de la lista de suplentes.

### **4. Fecha y lugar de realización del sorteo y número de ganadores**

La fecha del sorteo será el día 10 de noviembre de 2016 a las 13:00 h. en la sede oficial del ICOFCV en Valencia (C/ San Vicente, nº 61, 2º, 2º), a la que podrá asistir cualquier participante que lo desee. El número de ganadores será 5, estableciendo una lista de suplentes de 5 personas más, que por orden tendrán opción a ganar el premio si algún participante elegido no contacta con el ICOFCV o decide voluntariamente rechazar el premio.

### **5. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido**

El premio consta de 5 entradas individuales e intransferibles para acudir a la Jornada Internacional de Fisioterapia Neuro – Músculo – Esquelética en Mutxamel (Alicante) los días 18 y 19 de noviembre. Incluye la asistencia a los talleres y a las ponencias científicas. El alojamiento y la comida no están incluidos. (\*) Si los ganadores estuvieran ya inscritos a la Jornada, se les devolvería el dinero abonado por la inscripción.

## **6. Notificación a los ganadores**

Los resultados del sorteo se notificarán públicamente el día 10 de noviembre en las páginas oficiales de Facebook y de Twitter del ICOFCV y en la página web del ICOFCV ([www.colfisiocv.com](http://www.colfisiocv.com)), y por privado se enviará un mensaje a cada ganador. Si el ganador no ha contactado con el ICOFCV transcurridas 24 horas, el premio se otorgará al primer suplente, quien tendrá 24 horas más para comunicarse con el ICOFCV.

## **7. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores**

El ICOFCV hará público al ganador y suplentes del sorteo, por lo cual la participación en el mismo implicará la aceptación de que el nombre de usuario y foto de perfil pública en Facebook pueda publicarse en la página oficial del ICOFCV para comunicar los ganadores de la promoción.

## **8. Prórrogas o suspensiones**

La organización se reserva el derecho a ofrecer una prórroga o cancelar el sorteo si lo considera oportuno.

## **9. Descalificaciones y penalizaciones**

Existirá la posibilidad de dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas de la promoción o de penalizar en caso de que algún participante hubiera actuado de manera fraudulenta. Por ejemplo, en caso de que un usuario utilice múltiples cuentas.

## **10. Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes**

El ICOFCV no se hará responsable en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.

## **11. Protección de datos de carácter personal**

El ICOFCV obtendrá los datos de los ganadores y los suplentes, así como sus fotos de perfil públicas.

## **12. Contacto y reclamaciones**

Los participantes podrán contactar con el organizador a través del correo electrónico, y facilitar el mismo, para cualquier duda o reclamación.

### **13. Aceptación de las bases**

Los usuarios en Twitter o en Facebook aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en la promoción.

### **14. Fuero jurisdiccional y ley aplicable**

En principio la ley aplicable sería la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser, según la Ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.